



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)**

**PL – 010**

**Versión: 9**

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)**

<b>Elaboró:</b> Zully Muñoz	<b>Revisó:</b> Laura Heredia	<b>Aprobó:</b> Jairo Rubio
<b>Fecha:</b> 06/09/2022	<b>Fecha:</b> 07/09/2022	<b>Fecha:</b> 14/09/2022

## INTRODUCCIÓN

**SICTE S.A.S**, como empresa prestadora de servicios de ingeniería en construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, requiere en sus actividades y servicios para abastecer las necesidades en el desarrollo de las actividades de cada operación; entradas y suministros por una parte y por otra se generan residuos que por sus características se catalogan como residuos peligrosos (RESPEL).

También en sus operaciones de servicios se generan residuos que por sus características podrían ser aprovechados y otros que por el contrario requieren de una disposición final adecuada, por esta razón se hace necesaria la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR), este plan es realizado con el fin de disponer de una herramienta que garantice el manejo adecuado de los residuos sólidos, desde su generación, almacenamiento, transporte y entrega al gestor externo, para su posterior aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

En este plan se consideran aspectos tales como los sitios de generación, almacenamiento, identificación, clasificación, transporte y la disposición final o el aprovechamiento que se da a los residuos. Dentro de este último ítem, se definen los lineamientos de la gestión interna y externa, para la adecuada disposición de los residuos generados.

El plan es divulgado a contratistas y empleados, para que den cumplimiento y seguimiento de los lineamientos aquí descritos; así mismo, se contemplan acciones de seguimiento y evaluación del plan, con el fin de realizar oportunamente los ajustes necesarios y lograr en el tiempo la mejora de la gestión de los residuos.

El PGIR se constituye como herramienta que da cumplimiento a los requisitos legales para dar soporte a los controles y criterios operacionales al manejo interno y externo para el mejoramiento en los procesos de gestión ambiental y contribuir a un entorno sostenible mediante una disposición final adecuada o valorización de los residuos sólidos.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para el manejo adecuado de los residuos generados en las operaciones de servicios de SICTE S.A.S.

#### 1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la disposición final de los residuos peligrosos, especiales y de aparatos eléctricos y electrónicos, generados en el desarrollo de las actividades.
- Aumentar la proporción de los residuos aprovechables generados.

### 1.2. INDICADORES Y METAS

Los objetivos, metas e indicadores de este plan, están planteados en el programa de gestión de residuos F-124.

### 1.3. ALCANCE

El Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) es aplicable en todas las áreas de la empresa, actividades, productos y/o servicios en los que para su óptimo desarrollo generen residuos sólidos, contemplando desde la etapa de generación hasta su disposición final.

## 2. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio
22/11/2017	Se actualiza el objetivo general, los objetivos específicos, alcance y se adopta la rotulación de la norma NFPA 704 "diamante de materiales peligrosos" establecido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (National Fire Protection Association)
05/04/2018	Se establece las nuevas metas teniendo en cuenta los resultados obtenidos del año anterior.
18/07/2018	Se modifica el nombre del archivo de plan de gestión de materiales, productos, servicios y residuos a plan de gestión integral de residuos (PGIR), y se modifica toda la estructura del documento.
27/01/2020	Se realiza actualización de los proveedores concernientes al tratamiento y disposición de residuos sólidos.
16/12/2020	Actualización de definiciones y tipo de residuos generados por la operación en el marco de la emergencia sanitaria por (COVID-19), se ajusta y actualizan los códigos de peligrosidad conforme a la corriente de la identificación del residuo, en la sección de RESPEL, punto 7. Se retiran del documento la cita de los requisitos legales aplicables.
30/08/2021	Se actualiza la identificación de áreas y fuentes generales de residuos sólidos; se actualiza cada uno de los componentes respecto a su contenido y estructura. Se actualiza la caracterización de los residuos. Se anexa la cuantificación de la generación de Residuos Peligrosos - RESPEL (Medía Móvil). Se actualizan las condiciones del proveedor en cuanto al manejo externo, también la descripción de las características de los residuos

	peligrosos conforme a los rombos de las naciones Unidas. Actualización de condiciones de etiqueta de los residuos durante su almacenamiento.
01/03/2022	Se incluye en el documento las condiciones para el cese, cierre y abandono de actividades, conforme al requisito legal. También se incluye el alcance de condiciones de las medidas de contingencia y su respectivo manejo. Se actualizan las etapas del proceso de implementación de los componentes II y IV. Se incluye la matriz de incompatibilidad para el almacenamiento de residuos peligrosos. Se modifica la etiqueta para los RESPEL anexando el ítem de Peso (Kg).
26/05/2022	Actualización de código de colores en el marco del cumplimiento de los requisitos legales, los cuales establecen las condiciones de fomentar la separación en la fuente en las zonas administrativas y operativas de la empresa.
06/09/2022	Se actualiza el numeral 6.1. Identificación de áreas y fuentes generales de generación de residuos, relacionando los RCD. Se actualizan algunos residuos, su almacenamiento y tratamiento en el Componente I Caracterización y manejo interno de RESPEL, RAEES y Residuos Especiales. Se actualiza el numeral 7.1.4. Descripción y características de los residuos, anexando algunos RESPEL y RAEES. Se actualiza el componente II Control operacional de residuos peligrosos, RAEES y especiales, respecto a las actividades y responsables. Se actualiza el numeral 7.3.1.2. Manejo de residuos aprovechables y no aprovechables anexando los residuos de poda y tala. Se relacionan 3 anexos que corresponden a: Anexo 1. Rutas de Recolección de Residuos, Anexo 2. Etiquetas de RESPEL, Anexo 3. Matriz de incompatibilidad para el almacenamiento de RESPEL. Se actualiza el ítem de condiciones para el cese, cierre y abandono de actividades.

### 3. DEFINICIONES

- **Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Acta de Destrucción:** Es un documento oficial mediante el cual el gestor autorizado para el manejo de residuos acredita ante el generador que el residuo entregado por este fue destruido en un sitio autorizado cumpliendo los requerimientos ambientales y legales aplicables, mediante técnicas apropiadas de tratamiento según la clasificación del residuo.
- **Almacenamiento:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.
- **Aprovechamiento y/o valorización:** Es el proceso de recuperar el valor remanente de los materiales que componen los residuos o desechos, por medio de la recuperación, el reciclado o la generación.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Ciclo de Vida Organizacional:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio) desde la adquisición de materia prima su generación a partir de los recursos naturales hasta la disposición final.
- **Condición anormal:** Procesos, productos y/o operaciones que se encuentran fuera de los límites, parámetros o rangos previamente establecidos en la empresa.
- **Condición normal:** Procesos, productos y/o operaciones que se encuentran dentro de los límites, parámetros o rangos previamente establecidos.
- **Control operacional:** Es la identificación de aquellas operaciones y actividades sobre las que es necesario aplicar medidas de control (*eliminación, de sustitución, control administrativo*), como consecuencia de su influencia en los riesgos identificados, y de esta forma planificar tales actividades para que se desarrollen bajo condiciones especificadas.
- **Clasificación de Residuos:** Ordenar o disponer los residuos de acuerdo con su manejo en la fuente (Reciclables, No Reciclables, Peligrosos y/o Especiales, Orgánicos).
- **Disposición final:** Colocar los residuos en orden y situación conveniente de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Eliminación:** Es cualquiera de la operación que puedan conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos.
- **Emergencia:** Situación generada por la manifestación de un evento severamente las condiciones normales de trabajo, haciendo necesaria una intervención rápida y efectiva.
- **Generador.** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.
- **Gestión:** Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio público de aseo.
- **Gestión Integral:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos desde su generación hasta su disposición final.
- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura. Planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones. (NTC - ISO 14000:2015).

- **Modo de transporte:** Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos
- **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos–PGIRS:** Es el documento diseñado por los generadores y/o los prestadores del servicio de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de Residuos, de acuerdo con los lineamientos planteados en la legislación vigente.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos. Del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que parezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Presentación de los residuos sólidos:** Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo.
- **Reciclaje:** Proceso mediante el cual se aprovecha y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Recolección:** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Relleno sanitario:** Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.
- **Residuo** Es aquella sustancia u objeto generado por una actividad productiva o de consumo, de la que hay que desprenderse por no ser objeto de interés directo de la actividad principal.
- **Residuo Aprovechable:** Son aquellos que se pueden reutilizar o reciclar a través de un proceso industrial o casero.
- **Residuo Especial:** Objetos y elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan o descartan o rechazan y que sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radiactivos o volatilizables y los empaques y envases que los hayan contenido como también los lodos, cenizas y similares.
- **Residuo No Aprovechable:** Aquellos que no se pueden reutilizar o reciclar.
- **Residuo peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

- **Residuo tóxico:** Se entiende por residuo tóxico, aquel que por sus características físicas o químicas, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición, puede causar daño a la salud humana o al medio ambiente.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Requisitos legales:** Conjunto de normas jurídicas emanadas del Estado (Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones y acuerdos) específicamente dirigidas a las actividades que afectan la calidad del ambiente y la de los colaboradores de la organización.
- **Segregación:** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIR, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

#### 4. RESPONSABLES:

- **ALTA GERENCIA, DIRECTORES DE PROYECTO, COORDINADORES Y SUPERVISORES:**

Los mencionados deben participar de manera activa en el cumplimiento y gestión del presente plan, con el fin de cumplir oportunamente, especialmente con las disposiciones y metas establecidas en los programas definidos y en concordancia con el presente documento, así como del cumplimiento de las políticas relacionadas con la gestión ambiental empresarial.

- **GESTIÓN AMBIENTAL:**

Tiene como responsabilidad capacitar al personal sobre el presente plan, así como de su formulación y control; lo anterior reconociendo ante todos los clientes internos y externos, la importancia de participar y cumplir oportunamente los objetivos del PGIR y los programas relacionados con el mismo. El Gestor Ambiental tendrá como responsabilidad detectar las vulnerabilidades, peligros y riesgos proponiendo alternativas o modificaciones pertinentes para el presente PGIR y su correcto funcionamiento, así mismo deberá reportar todos los acontecimientos, apoyar al personal de manera educativa para que se cumplan los objetivos del plan, informando de las actividades involucradas a asociados y contratistas.

- **EMPLEADOS Y PARTES INTERESADAS:**

Serán responsables de realizar la adecuada clasificación o separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios, especiales, RAEE y peligrosos; en sus canecas o bolsas correspondientes. Así mismo, participarán de manera activa en las

actividades que se establezcan en el presente plan, contribuyendo al adecuado cumplimiento de los temas propuestos en la divulgación y capacitaciones, generando una conciencia ambiental colectiva, enfocada a la conservación del medio ambiente y sus recursos naturales. Adicionalmente tendrán la responsabilidad de reportar cualquier anomalía referente a la inadecuada generación, almacenamiento y disposición de los residuos dentro de la organización.

## 5. ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) contiene información para la toma de acciones preventivas, correctivas y de mejora tomadas con base en información técnica alineada a los objetivos, metas e indicadores, relacionados con el manejo de los residuos sólidos generados en las actividades y servicios de la empresa, contemplando las etapas de generación, identificación, clasificación, caracterización, almacenamiento, transporte y disposición final interna y externa de los residuos sólidos.

En el diseño del presente documento se tuvo en cuenta los procesos de la empresa y los residuos generados en la ejecución de tareas. Otra herramienta de gran utilidad es la matriz de identificación, valoración y priorización aspectos e impactos ambientales, resaltando los principales impactos ambientales significativos asociados al manejo de los residuos generados en las actividades y servicios de la empresa.

El Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) de la empresa se basa en cuatro componentes, descritos a continuación:

- **COMPONENTE I:** Identificación de generación, caracterización y manejo interno de RESPEL, RAEE's y residuos especiales
- **COMPONENTE II:** Controles operativos de residuos peligrosos, RAEE's y especiales.
- **COMPONENTE III:** Identificación de generación, caracterización, minimización y gestión de los residuos aprovechables y no aprovechables.
- **COMPONENTE IV:** Controles operativos de residuos aprovechables y no aprovechables.

## 6. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS:

### 6.1. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y FUENTES GENERALES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Teniendo en cuenta las áreas que componen la organización, se identifican las siguientes, incluyendo de manera general el tipo de residuos que de allí se generan.

Área	Tipo de residuo
------	-----------------



		Aprovechable	No aprovechable	Peligroso	Especial	RAEE	RCD
<b>Sede Pepe Sierra</b>							
Administrativo	Gerencia	X	X			X	
	Subgerencia	X	X			X	
	Dirección SGI	X	X			X	
	Baños		X	X		X	
	Sistemas	X		X		X	
	Cafetería	X	X			X	
	Contabilidad	X	X			X	
	Archivo	X				X	
	Tesorería	X	X			X	
	RAC					X	
	Recepción	X	X			X	
	Nómina	X				X	
	Sala de junta principal	X	X			X	
	Fotocopiadora	X				X	
<b>Sede Ferias</b>							
Parqueadero	Parqueadero de vehículos y motocicletas	X	X	X	X	X	
Administrativo	Recepción	X	X			X	
	Medicina Laboral	X		X		X	
	Gestión Humana – Bienestar	X	X			X	
	Oficina flota de vehículos	X	X			X	
Bodega	Bodega	X	X	X	X	X	
Administrativo	RAC				X	X	
	Cafetería	X	X			X	
	Salas de Juntas y formación	X	X			X	
	Logística	X	X			X	
	Dirección de Logística	X	X			X	
	Dirección de proyectos	X	X			X	
	Coordinación IT	X	X	X		X	
	SSTA	X	X			X	
	Archivo	X				X	
	Gestión Humana	X	X			X	
	Archivo	X				X	
	Baños		X	X		X	
	Laboratorio	X	X	X	X	X	

	Proyecto de Operaciones	X	X			X	
	Diseño y Corporativo	X	X			X	
<b>Parqueadero Simón Bolívar</b>							
Administrativo	Oficina de Parque Automotor	X	X			X	
	Cafetería	X	X			X	
	Oficina Dirección de Proyectos	X	X	X		X	
	Oficina de Coordinación	X	X	X		X	
	Oficina de Supervisores	X	X		X	X	
	Oficina general	X	X			X	
	RAC					X	
	Baños		X	X		X	
Parqueadero	Parqueadero de vehículos y motocicletas	X	X	X		X	
	Baños		X	X		X	
<b>Centro de experiencia</b>							
Centro de formación	Sala de formación	X	X			X	
	Baños		X	X		X	
	Parqueadero	X	X	X		X	
<b>Operación en General</b>							
Operación	Operación	X	X	X	X	X	X

## 6.2. ANÁLISIS GENERAL DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS:

A partir de los datos proporcionados por el Plan de Gestión de Residuos y según la actividad junto con los espacios requeridos para un adecuado desarrollo de las actividades, se evidencia que el residuo más común es el de RAEE's, sin embargo, en cuestión de cantidad de generación, los residuos especiales y aprovechables son los que evidencian un peso mayor llegando a superar incluso las 10 toneladas anuales. La anterior cifra aportada en su mayoría por cartón y dotación.

La mayor cantidad de residuos peligrosos son generados por la flota vehicular, en su mayoría aceite usados y baterías plomo ácido, sin embargo, estos son gestionados por los proveedores respectivos, a los cuales se les hace el seguimiento y la evaluación correspondientes según el procedimiento de compras.



## 7. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES:

### 7.1. COMPONENTE I: Caracterización y manejo interno de RESPEL, RAEE's y Residuos Especiales:

#### 7.1.1. Residuos Peligrosos – RESPEL:

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
1	Aceites usados: lubricantes de motores y fluidos hidráulicos y de transmisión	Líquido	Y8 – A4060	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa (Ejem.: mantenimiento de plantas eléctricas o transformadores, vehículos)	Área de almacenamiento en las instalaciones del proveedor de mantenimiento autorizado  Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE en caso de aplique.	Consérvese en lugar fresco, seco y bien ventilado. Utilizar envases aptos y debidamente etiquetados y que tengan cierre hermético. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Los trapos, el papel y otros materiales que se utilizan para absorber los derrames que representen riesgo de incendio, evitar fuentes de ignición, contar con contención para evitar derrames y tener a disposición un Kit de Control de Derrames en el lugar de almacenamiento temporal.	Refinación del aceite usado por parte de un proveedor autorizado por la autoridad ambiental.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 9**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
2	Baterías Plomo Ácido	Sólido	Y31 – A1160	Peligroso	Corrosivo	Rojo	Área operativa (Ejemplo: Mantenimiento de vehículos) Área administrativa (Rack, servidores)	Área de almacenamiento en las instalaciones del proveedor de mantenimiento autorizado Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE en caso de aplique.	Debe estar cubierto, evitar contacto con el agua. Almacenadas en un contenedor de material resistente a los ácidos. Se debe garantizar una adecuada ventilación, con una recirculación de aire rápida para evitar acumulación de gases. El acceso al almacén debe estar restringido por medio de señalización, en donde se indique que en su interior se encuentran materiales peligrosos. Validar la compatibilidad química con otros residuos. No almacenar estos residuos por más de 12 meses.	Las baterías usadas son desmanteladas y sus componentes son fundidos, los residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales autorizadas	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido



# PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)

PL – 010

Versión: 9

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
3	Filtros usados (Ejem: de aceite, de combustibles)	Sólido	Y8 – A4060	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa (Ejem.: mantenimiento de plantas eléctricas, mantenimiento de vehículos)	Área de almacenamiento en las instalaciones del proveedor de mantenimiento autorizado  Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE en caso de aplique.	Debe estar perfectamente cubierto, con el fin de evitar la entrada de lluvia y de otras fuentes externas de agua. No almacenar estos residuos por más de 12 meses.	Termodestrucción o aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
4	Insumos vencidos de botiquín de primeros auxilios	Líquido/ Sólido	Y3 – A4010	Peligroso	Tóxico	Rojo	Área Administrativa y Operativa	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugar ventilado, fresco y seco. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Depositar en contenedores herméticamente cerrados.	Termodestrucción o aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
5	Contenedor de Gas Butano	Sólido	Y6	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Deben ser almacenados en un lugar bien ventilado y señalizado. La temperatura en las áreas no debe exceder los 50°C. Se deben almacenar los envases vacíos. Evitar ambientes que generen corrosión.	Termodestrucción o aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
6	Contenedor de Varsol	Sólido	A4060	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa e IT Servicios Generales	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugares ventilados, frescos y secos, debidamente señalizados. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Mantenerlos bien cerrados.	Termodestrucción o aprovechamiento energético	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
7	Contenedor Alcohol Isopropílico	Sólido	A4060	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa e IT	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugares ventilados, frescos y secos. Debidamente señalizados. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Mantenerlos bien cerrados.	Termodestrucción o aprovechamiento energético	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
8	Contenedor de Thiner	Sólido	Y12 – A4070	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugares ventilados, frescos y secos. Debidamente señalizados. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Mantenerlos bien cerrados.	Termodestrucción o aprovechamiento energético	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
9	Contenedores y otros elementos contaminados con pinturas	Sólido	Y12 – A4070	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugares ventilados, frescos y secos. Debidamente señalizados. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Mantenerlos bien cerrados.	Termodestrucción o aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)**

**PL – 010**

**Versión: 9**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
10	Contenedor de ambientador en aerosol	Sólido	Y6	Peligroso	Inflamable	Rojo	Servicios Generales	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Lugares ventilados, frescos y secos. Debidamente señalizados Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Mantenerlos bien cerrados.	Termodestrucción o termodestrucción con aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
11	Tóner desechados	Sólido	Y12-A4070	Peligroso	Misceláneo	N/A	Área Administrativa (Área de impresión o fotocopiado)	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Manténgase fuera del alcance de los niños, evite la inhalación de polvo y el contacto con la piel y los ojos. Use ventilación adecuada. Mantener alejado del calor excesivo. Mantener herméticamente cerrado y seco en lo posible en el empaque original, almacene lejos de oxidantes fuertes almacenar a temperatura ambiente.	Programa Post-Consumo determinado junto con el proveedor del tóner o en su defecto termodestrucción o termodestrucción con aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
12	Pilas Usadas	Sólido	Y-23	Peligroso	Tóxico	N/A	Área Administrativa (Ejem.: Equipos, periféricos u otros) Área Operativa (Ejem.: Bancos de pruebas)	Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE	Se almacena en contenedores entregados por la empresa Recopila y se ubican en puntos estratégicos de las distintas áreas de la empresa.	Recuperación de materiales Aprovechables (Trituración mecánica e incorporación a nuevos procesos productivos)	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 9**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CÓDIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
13	Otros elementos contaminados con Hidrocarburos (HC)	Sólido	Y8 – A4060	Peligroso	Inflamable	Rojo	Área Operativa (Ejem.: mantenimiento de plantas eléctricas o transformadores, vehículos)	Área de almacenamiento en las instalaciones del proveedor de mantenimiento autorizado  Área de almacenamiento temporal de RESPEL en las instalaciones de SICTE en caso de aplique.	Consérvese en lugar fresco, seco y bien ventilado. Utilizar envases aptos y debidamente etiquetados y que tengan cierre hermético. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Los trapos, el papel y otros materiales que se utilizan para absorber los derrames que representen riesgo de incendio, evitar fuentes de ignición, contar con contención para evitar derrames y tener a disposición un Kit de Control de Derrames en el lugar de almacenamiento temporal.	En el caso de los envases u elementos contaminados con estos, se realizaría termodestrucción o termodestrucción con aprovechamiento energético o recuperación de materiales aprovechables.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido



**7.1.2. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE’s:**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
1	Bombillas tipo LED	Sólido	N/A	RAEE	N/A	N/A	Área Administrativas y Bodegas	Área de almacenamiento de RAEE	Almacenar a temperatura ambiente, y envuelto en cajas.	Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
2	Luminarias fluorescentes desechadas	Sólido	Y29 – A1030	RAEE-Peligroso	Tóxico	N/A	Área Administrativas y Bodegas	Área de almacenamiento de RAEE	Almacenar a temperatura ambiente, y envuelto en cajas. Protección contra la intemperie.	Recuperación de materiales Aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
3	Computadores/Periféricos/ impresoras	Sólido	A1180	RAEE	Misceláneo	N/A	Área Administrativas, bodegas y operaciones en general	Área de almacenamiento RAEE	No deben ser desmantelados ni manipulados de forma en que sus componentes internos se expongan. Protección contra la intemperie. Sistema de recolección de derrames de tinta (impresoras). Debe estar en cajas.	Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
4	Otras herramientas y/o equipos eléctricos o electrónicos	Sólido	A1180	RAEE	Misceláneo	N/A	Área Administrativas, bodegas y operaciones en general	Área de almacenamiento RAEE	No deben ser desmantelados ni manipulados de forma en que sus componentes internos se expongan. Protección contra la intemperie. Debe estar en cajas.	Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
5	Equipos electrógenos	Sólido	A1180 - A4060	RAEE	Misceláneo	N/A	Área de Bodegas y operaciones en general	Área de almacenamiento RAEE	Protección contra la intemperie.	Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
6.	Otros Residuos: Retazos de cable coaxial, fibra óptica, cableado eléctrico en general	Sólido	A1180	RAEE	Misceláneo	N/A	Área de Bodegas y operaciones en general	Área de almacenamiento RAEE	Protección contra la intemperie.	Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

### 7.1.3. ESPECIALES:

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
1	Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Sólido	N/A	Especial	N/A	N/A	Área Operativa  Área Administrativa (En caso de alguna obra nueva, remodelación o reparación)	Recolectado y aprovechado directamente por el gestor.	Se debe contactar directamente con el gestor autorizado para que haga la recolección, transporte y disposición final de este.	Tratamiento y disposición adecuado.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido  En caso de pequeñas cantidades es posible contactar a la ESP y solicitar

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 9**





ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CORRIENTE DE PELIGROSIDAD (DECRETO 1076 DE 2015)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIB)	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	GESTOR
2	Dotación, Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP)	Sólido	N/A	Especial	N/A	NA	Área Operativa	Área de almacenamiento dotación Bodega	Se debe almacenar en lugares bajo cubierta y protegidos de la humedad.	Termodestrucción, Termodestrucción con aprovechamiento energético, Recuperación de materiales aprovechables	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
3	Llantas Usadas	Sólido	N/A	Especial	N/A	N/A	Área operativa (Ejemplo: Mantenimiento o a vehículos realizado por talleres autorizados)	Obtenidas, almacenadas y dispuestas directamente por el gestor autorizado	En un lugar con buena ventilación, seco, evitando la luz directa del sol y alejadas de la intemperie con el fin de evitar su deterioro prematuro. Alejadas de cualquier sustancia química, disolvente o hidrocarburo susceptible de alterar el caucho. Lejos de cualquier objeto que pudiera penetrar en el caucho (puntas o salientes de metal, madera, etc.). Se debe evitar el apilamiento excesivo.	Recuperación de materiales aprovechables a través de programas Posconsumo	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido


## 7.1.4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS

### 7.1.4.1. RESIDUOS PELIGROSOS

Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Para el caso de los residuos generados conforme a las características mencionadas en las áreas administrativas y operativas de la empresa se tiene en cuenta los siguientes:

No.	RESIDUOS	CARACTERÍSTICA
1	Baterías de plomo - ácido	Corrosivo: 
2	Contenedores de gas butano	Sólido inflamable: 
3	Contenedores de ambientador en aerosol	
4	Contenedores de varsol	
5	Contenedores de alcohol isopropílico	
6	Contenedores de thiner	
7	Contenedores y otros elementos contaminados con pinturas	
8	Filtros usados	
9	Otros elementos contaminados con HC	Líquido Inflamable: 
10	Aceites usados	
11	Insumos vencidos de botiquín de primeros auxilios	Tóxico: 
12	Luminarias fluorescentes desechadas	
13	Pilas alcalinas usadas	

14	Tóner desechados	Misceláneo: 
15	RAEES (Computadores/Periféricos/ Impresoras, Otras herramientas y/o equipos eléctricos o electrónicos, Equipos electrógenos, otros)	

#### 7.1.4.2. RESIDUOS ESPECIALES

Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. Dentro de esta clasificación se pueden encontrar los residuos de RCD, que son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas.

Los proyectos de generación de residuos RCD será aquellos donde se realicen actividades de obra civil. La empresa contratante para la recolección y transporte de los RCD generada por la empresa deberán cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

1. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor.
2. Posibilitar el cargue y el descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas.
3. Cubrir la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento.
4. Los vehículos utilizados para esta actividad deben cumplir con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas.

La empresa contratante para la recolección y transporte debe garantizar que la disposición final sea en sitios específicos para la disposición final de RCD y que emita los certificados de la debida disposición final. A continuación, se evidencian los tipos de residuos especiales generados por la organización:

CARACTERISTICA	RESIDUO
<b>ESPECIAL</b>	Dotación
	EPP – EPCC
	RCD
	Llantas usadas

Para el caso de los residuos de dotación, EPP y EPCC que se generan, al momento de realizar el almacenamiento, transporte y/o disposición final, su característica también puede clasificarse como “misceláneos”.

## 7.2. COMPONENTE II: CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RAES Y ESPECIALES

### 7.2.1. ETAPAS – PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

ETAPA	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. IDENTIFICACIÓN	Esta etapa es el primer paso para llevar a cabo un adecuado manejo de los residuos peligrosos, RAEE's y especiales utilizados para abastecer las necesidades en el desarrollo de las actividades de cada operación; debido a esto se generan residuos que, por sus características, como primera medida se debe realizar una identificación.	Se cuenta con un inventario de residuos peligrosos, RAEE's y especiales teniendo en cuenta las actividades administrativas y operativas que se llevan a cabo en la empresa. Para identificar la cantidad de residuos que se generan en un tiempo determinado y de la misma forma darles aprovechamiento a los especiales y disposición final a los residuos peligrosos generados por la empresa.	Gestor Ambiental
2. CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO	A razón de que los residuos clasificados como RESPEL, RAEE's y especial, son generados en diferentes áreas administrativas y operativas de la organización, estos tienen un almacenamiento y disposición específico para cada uno según sus características.	<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Se separarán los residuos según corresponda y teniendo en cuenta el código de colores establecido.</li><li>➢ Habilitar el debido almacenamiento conforme a lo establecido a las condiciones de seguridad y medio ambientales.</li></ul>	Todos los colaboradores  Gestor Ambiental o quien haga sus veces

ETAPA	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>3.RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL</b>	La recolección interna se realiza posterior a la generación del residuo y estos se trasladarán según el mapa de evacuación de RESPEL, RAEE y especiales. Los residuos se almacenarán de acuerdo con la señalización respectiva según la clasificación de estos.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La frecuencia de recolección interna dependerá de la cantidad generada por cada residuo en el desarrollo de las actividades de cada operación.</li><li>➤ Los sitios de almacenamiento temporal estarán diseñados para almacenar los residuos peligrosos en un sitio seguro por un periodo de tiempo determinado (sin superar un periodo de 12 meses), rotulados y a la espera de su gestión externa.</li><li>➤ Se deben almacenar los residuos según sus características de peligrosidad teniendo en cuenta la “Matriz de incompatibilidad para el almacenamiento de RESPEL”.</li><li>➤ Cada vez que se ingrese un residuo al centro de acopio temporal, se debe dejar el registro en el respectivo formato (F-205 Control de residuos en centro de acopio temporal), con el fin de llevar el control del peso, además del ingreso y salida de estos.</li></ul>	Gestor Ambiental o quien haga sus veces  Servicios Generales  Colaboradores (De bodega, y también de proyectos según aplique)

ETAPA	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>4. APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL</b>	<p><b>Aprovechamiento:</b> Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.</p> <p><b>Disposición Final:</b> Es el proceso de destruir, aislar o confinar los residuos peligrosos, RAEE's y especiales, sobretodo los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cada director, coordinador, supervisor y colaborador, en el desarrollo de sus actividades, deberá solicitar al Gestor Ambiental o a quien haga sus veces, la asesoría para el aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, RAEE's y especiales.</li> <li>➤ Cada director, coordinador, supervisor y colaborador, en el desarrollo de sus actividades, deberá relacionar la entrega al Gestor Ambiental o a quien haga sus veces, de los residuos peligrosos, RAEE's y especiales generados para el aprovechamiento y/o disposición final.</li> <li>➤ El Gestor Ambiental o quien haga sus veces solicitará dicho servicio con la exigencia legal para el respectivo gestor externo, y será encargado de la logística para dicha labor, así mismo se debe reportar con 3 a 4 días de anticipación.</li> <li>➤ Para soportes referentes el gestor externo, deberá presentar al Gestor Ambiental o a quien haga sus veces las certificaciones necesarias que soporten la disposición final y/o tratamiento de los residuos peligrosos, RAEE's y especiales.</li> </ul>	<p>Todos los colaboradores</p> <p>Gestor Ambiental o quien haga sus veces</p>
<b>5. MANEJO EXTERNO</b>	<p>El manejo externo de los residuos incluye todas las actividades que se realizan cuando estos salen de la organización.</p> <p>En este componente se debe identificar la empresa contratada y el tipo de manejo que reciben los residuos al exterior de la empresa, haciendo el respectivo seguimiento.</p>	<p>El Gestor Ambiental o quien haga sus veces debe asegurarse del manejo externo de los residuos, a través de la selección y vinculación de los proveedores (gestores externos) y con visitas anuales al proveedor, donde se evidencie el proceso y se evalúen aspectos asociados a los controles administrativos, el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación tratamiento y disposición final de residuos. Cuando se realice la entrega</p> <p>Se realiza con base en un formato de selección, evaluación y seguimiento de proveedores. Al proveedor se le solicitará los siguientes documentos durante el proceso de selección y vinculación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal actualizado</li> <li>2. RUT actualizado</li> <li>3. Fotocopia de cedula de representante legal</li> <li>4. Oferta económica de los procesos a cargo de esta empresa; para su respectiva</li> </ol>	<p>Gestor Ambiental o quien haga sus veces</p>





**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)**

**PL – 010**

**Versión: 9**

ETAPA	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		<p>vinculación como proveedor.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Resultado de la aplicación de los estándares mínimos del SG-SST.</li><li>6. Licencia ambiental y/o permisos ambientales de la empresa que presta el servicio, estableciendo la respectiva trazabilidad en caso de que la empresa con quien se contrata el servicio entrega los residuos a terceros.</li><li>7. Caracterización de emisiones (termodestrucción)</li><li>8. Certificados del personal que realiza la recolección y transporte y del (os) vehículo (s), para el manejo y transporte de mercancías peligrosas.</li></ol> <p>En el proceso de seguimiento y evaluación anual, se solicitarán los documentos relacionados anteriormente para verificar su vigencia, junto con los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>9. Cumplimiento en la recolección.</li><li>10. Entrega de actas/certificados de disposición final (Número de acta/certificado, citando NIT, número de licencia, membrete con ubicación de la empresa, etc.)</li><li>11. Estado de las instalaciones donde se desarrolla el proceso de tratamiento y disposición final, para lo cual se realizará una visita mínimo una vez al año a las instalaciones de cada proveedor haciendo uso de la F-186 "Lista de chequeo para proveedores de Gestión de Residuos".</li></ol>	Gestor Externo

## 7.2.2. MANEJO INTERNO

### 7.2.2.1. CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESPEL (Media Móvil)

La cuantificación de la media móvil permitirá establecer la clasificación del generador, por lo que será una herramienta fundamental para establecer si se debe o no realizar el respectivo Registro de Generadores de RESPEL según el Decreto 4741 de 2005 ante la autoridad ambiental competente. Esta cuantificación se deberá realizar con los datos de generación de RESPEL cada año y se hará uso de la siguiente tabla teniendo en cuenta la respectiva formulación:

CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESPEL			
AÑO:2021	Total RESPEL	Media móvil -últimos seis	
	(Kg/mes)	meses- (Kg/mes)	
Mes 1	A	-	
Mes 2	B	-	
Mes 3	C	-	
Mes 4	D	-	
Mes 5	E	-	
Mes 6	F	$\Sigma (A+B+C+D+E+F)/6$	
Mes 7	G	$\Sigma (B+C+D+E+F+G)/6$	
Mes 8	H	$\Sigma (C+D+E+F+G+H)/6$	
Mes 9	I	$\Sigma (D+E+F+G+H+I)/6$	
Mes 10	J	$\Sigma (E+F+G+H+I+J)/6$	
Mes 11	K	$\Sigma (F+G+H+I+J+K)/6$	
Mes 12	L	$\Sigma (G+H+I+J+K+L)/6$	
Total Respel generados	$\Sigma$	$\Sigma$	
Promedio de generación de RESPEL		Promedio= $\Sigma(Mv7:Mv12)/6$	
Clasificación:	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE

### CLASIFICACIÓN DEL GENERADOR

La clasificación del generador está relacionada con la totalidad media móvil semestral de residuos generados anualmente, medido en peso (kg), tal como se estipula la normatividad legal vigente de RESPEL, que establece la categoría de generadores, donde, si se generan  $\geq 10$  Kg de RESPEL, se debe hacer el registro ante la autoridad ambiental correspondiente:

CATEGORIA	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Bajo promedio ponderado y media móvil)
Gran generador	$\geq 1000$ Kg/mes residuos
Mediano Generador	$\geq 100$ Kg/mes residuos peligrosos y $\leq 1000$ Kg/mes generados
Pequeño Generador	$\geq 10$ Kg/mes residuos peligrosos y $\leq 100$ Kg/mes generados

### 7.2.2.2. ETIQUETADO DE RESIDUOS.

Se realizará según la peligrosidad del residuo, la etiqueta se colocará al contenedor de este. Ésta debe indicar el nombre del residuo, su clasificación, el rombo respectivo, la fecha de generación y de recepción al igual que el peso en kilogramos, por ejemplo:

RESIDUO	CLASIFICACIÓN	ETIQUETA
CONTENEDORES DE GAS BUTANO	SÓLIDO INFLAMABLE	
FECHA DE GENERACIÓN		PESO (Kg):
FECHA DE RECEPCIÓN		

(Ver Anexo 2.)

### 7.2.2.3. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Las recolecciones de los residuos generados deberán seguir el siguiente trayecto, para una adecuada movilización interna de los mismos hasta el centro de acopio o almacenamiento temporal de los mismos. Se deberá seguir la siguiente ruta de evacuación de residuos RAEE's y RESPEL (Ver Anexo 1.)

#### 7.2.2.4. ALMACENAMIENTO

##### 7.2.2.4.1. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Un factor importante para disminuir los impactos ambientales en un sitio de almacenamiento es contar con un lugar adecuado que reúna todas las condiciones necesarias para los residuos peligrosos, RAEE's y especiales:

##### Lineamientos:

- a. Debe estar alejado de fuentes de captación de agua potable, de áreas inundables y de posibles fuentes externas de peligro, como subestaciones de energía, fuentes de ignición.
- b. Debe estar ubicado en un sitio de fácil acceso para el transporte y para la atención de situaciones de emergencia.
- c. Debe estar sobre un terreno estable.
- d. Se debe contar con energía eléctrica para iluminación.
- e. Debe contar con ventilación natural o forzada que evite la acumulación de gases.
- f. No debe estar conectado con fuentes de agua, con alcantarillado público, drenajes naturales o artificiales.
- g. En caso de almacenar residuos líquidos peligrosos se debe contar con contención.
- h. Debe contar con kit para el control de derrames en el área.
- i. Debe contar con un extintor tipo CO2 en el área.
- j. La señalización debe contener: instrucciones o normas de seguridad, EPP a utilizar para el acceso, tipo de residuo o residuos almacenados con pictogramas, señalización relativa al extintor.
- k. Debe tener a disposición las ficha de datos de seguridad y/o tarjetas de emergencia de los residuos almacenados y la matriz de incompatibilidad para el almacenamiento de RESPEL, documentos que se actualizarán según se requiera (Ver Anexo 3.)

##### 7.2.2.5. MEDIDAS DE CONTINGENCIA:

Los RESPEL y RAEE's, deben ser entregados debidamente identificados en el centro de almacenamiento temporal, en lo posible en la caja o recipiente que lo contenía si aplica. Revisar que el mismo se encuentre debidamente tapado o sellado para evitar derrames, descargas, o emanaciones; en caso de incendio, derrame o accidentes de trabajo con los residuos peligrosos almacenados, remitirse a la brigada de emergencia, siguiendo los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) que se encuentran en los siguientes anexos del PL-12 Plan de Emergencias: #3. PON para Incendios, #4. PON para Primeros Auxilios y #6 PON para control de Derrames; con el objeto de actuar de forma organizada, planificada y coordinada para evitar así, poner en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores, a las instalaciones o al medio ambiente.

### 7.2.3. RESPONSABILIDADES RESPECTO AL MANEJO DE RESPEL, RAEE's Y ESPECIALES

RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
<b>GESTOR AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurarse que las instalaciones sean adecuadas para el tipo de residuos que se requiere almacenar.</li><li>• Garantizar que los sistemas de emergencias son adecuados y se inspeccionan o ponen a prueba constantemente.</li><li>• Clasificar e identificar las características de peligrosidad de los distintos residuos generados en las diferentes áreas de la empresa, actividades, productos y/o servicios de SICTE S.A.S.</li><li>• Velar por la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos.</li><li>• Identificar y divulgar los posibles riesgos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos.</li><li>• Elaborar informes y reportes de gestión.</li></ul>
<b>ALMACÉN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurarse que el área de almacenamiento de RESPEL, RAEE's y residuos especiales se encuentren en condiciones estándar, de lo contrario avisar al Gestor Ambiental.</li><li>• Avisar al Gestor Ambiental cuando la cantidad sea suficiente para su recolección.</li><li>• Reportar cualquier condición insegura que detecte en el área de almacenamiento de residuos.</li></ul>
<b>PROVEEDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurarse del cumplimiento de requisitos legales asociados a la gestión de los residuos.</li><li>• Realizar la adecuada recolección, transporte y disposición final de los RESPEL, RAEE's y residuos especiales.</li></ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurarse que todos los residuos peligrosos, RAEE's y especiales generados estén etiquetados de acuerdo con los lineamientos dados.</li><li>• Leer y entender las etiquetas y fichas de datos seguridad antes de manipular residuos peligrosos.</li><li>• Usar adecuadamente el equipo de protección personal suministrado.</li><li>• Conocer la ubicación de las fichas de datos de seguridad, equipos, dispositivos y salidas de emergencia.</li><li>• Participar en los entrenamientos y simulacros del Plan de Emergencia.</li><li>• Informar inmediatamente al Gestor Ambiental o supervisor sobre incidentes operacionales, por ejemplo, derrames, conatos de incendio, etc</li><li>• Mantener su sitio de trabajo ordenado y limpio.</li><li>• Clasificar adecuadamente los residuos generados para su adecuada disposición final.</li></ul>

### 7.2.4. ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN

El generador de un residuo o desecho debe actualizar la caracterización de sus residuos o desechos, particularmente si se presentan cambios en el proceso que genera el residuo en cuestión; esos cambios pueden incluir, entre otros, variaciones en los insumos y variaciones en las condiciones de operación.

### 7.2.5. MANEJO EXTERNO

El manejo externo de los residuos incluye todas las actividades que se realizan cuando estos salen de la empresa SICTE S.A.S, se debe identificar la empresa contratada y el tipo de manejo que reciben los residuos a nivel externo. La empresa debe asegurarse que las actividades de manejo externo realizadas a sus residuos, a través de las operaciones de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final, se realicen con empresas e instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

- **ACTA O CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL**

A los gestores externos de residuos se les debe solicitar por parte del gestor ambiental de la empresa, las respectivas certificaciones donde se establezca claramente la cantidad y tipo de residuos entregados, el tipo de manejo, fecha y datos de la empresa gestora. Se debe conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final de los residuos emitidos por los gestores externos, esta información será recopilada por el gestor ambiental de la empresa durante 5 años de manera física y/o digital.

El Gestor Ambiental debe validar que los proveedores para la disposición de RESPEL, RAEEs y residuos especiales cuenten con los permisos o licencias ambientales vigentes para la disposición final del residuo, ya que estos tienen cierta vigencia y en el transcurso de este tiempo puede tener cambios en los documentos.

La solicitud de registros de disposición final de residuos peligrosos se realizará de acuerdo con lo acordado con el proveedor, realizando un seguimiento en el transcurso del mes después de su entrega.

### 7.2.6. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RAEEs

El documento *F – 124 Plan de Gestión de Residuos Peligrosos, Especiales y RAEEs*, proporciona información relacionada con las acciones y actividades que se desarrollan a fin de cumplir los objetivos, indicadores y metas propuestas, orientada principalmente a la correcta separación en la fuente, aprovechamiento de materiales y la disposición final adecuada según las características del residuo, cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

### 7.3. COMPONENTE III: MINIMIZACIÓN DE GENERACIÓN, SEPARACIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

#### 7.3.1. SEPARACIÓN EN LA FUENTE

##### 7.3.1.1. CÓDIGO DE COLORES

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición.

Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables por color.

A continuación, se presenta la caracterización y la debida separación en la fuente conforme a los establecido en la normatividad legal vigente:

BLANCO	NEGRO	VERDE
Papel archivo, cartón, periódicos, plegadiza y revistas, botellas de vidrio, bolsas o envases plásticos, metales, limpios y secos	Residuos no aprovechables, ejemplo: papel higiénico, servilletas; papeles, cartones e icopor impregnados con comida, tapabocas y guantes desechables.	Residuos orgánicos aprovechables, ejemplo: cáscaras de frutas, restos de alimentos, residuos de poda y tala

**NOTA:**

Los residuos generados por la prevención del (COVID-19) en el marco de la emergencia sanitaria como tapabocas, guantes, pañitos húmedos y demás elementos de protección biosanitaria, deben ir en doble bolsa negra.

**7.3.1.2. MANEJO DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	PROVEEDOR
1	Plástico Reciclable: Envases y empaques limpios.	Sólido	Aprovechable Reciclable	Blanco	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Posterior al lavado del envase o recipiente y depositar en la bolsa de color blanco, mantener la bolsa en condiciones secas y aptas para su recolección por el gestor autorizado.	Para el material que contiene plástico: (Se tritura, se muele y se funde el plástico independiente del tipo de componencia) para retornar a la cadena útil. Se hace entrega a la Fundación Sanar de las tapas plásticas que se separan en contenedores destinados para tal fin, la cual gestiona recursos económicos obtenidos para beneficio en los tratamientos a los niños con cáncer.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
2	Plástico y empaques de material reciclable en general (PET, PEAD, PVC, PEBD, PP)	Sólido	Aprovechable Reciclable	Blanco	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Posterior a la instalación llevar la bolsa a bodega, en adecuado almacenamiento.  Mantener la bolsa en condiciones secas y aptas para su recolección por el gestor autorizado.	Aprovechamiento y recolección por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
3	Envasas de hipoclorito de sodio	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido.
4	Envasas de desengrasante doméstico	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 8**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	PROVEEDOR
5	Envases de Desinfectante	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
6	Envases de jabón líquido para manos	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
7	Envases de jabón Lava Loza	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
8	Envases de Limpiavidrios	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
9	Envase de gel Antibacterial	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
10	Envase de alcohol etílico antiséptico	Sólido	Aprovechable posterior a un lavado adecuado	Blanco	Servicios Generales	Centro de acopio temporal de residuos	Conservar la bolsa blanca en un lugar seco y ventilado mientras se realiza su recolección.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 8**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	PROVEEDOR
11	Tapas de plástico	Sólido	Aprovechable reciclable	Blanco	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Depositar la tapa plástica en el contenedor identificado como TAPAS PARA SANAR.	Aprovechamiento por el gestor autorizado	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
12	Cartón y papel	Sólido	Aprovechable reciclable	Blanco	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Almacene el cartón en un ambiente seco, lejos del calor o frío extremo. Debe estar perfectamente cubierto, con el fin de evitar la entrada de lluvia y de otras fuentes externas de agua.	Reutilización del material a través de gestores externos que permiten que se retorne al mercado como nuevos productos. Se obtienen recursos económicos de la venta de dicho material.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
13	Madera	Sólido	Aprovechable	N/A	Área Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Se debe almacenar en lugares bajo cubierta y bien ventilados. La colocación ha de ser preferiblemente de forma horizontal y retirando o anulando puntillas, tornillos y otros, con el fin de evitar accidentes por aplastamiento, golpes, cortes u otros.	Se reutiliza la madera y de igual manera tiene una disposición adecuada.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido
14	Chatarra	Sólido	Aprovechable	N/A	Área Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Almacene la chatarra en un ambiente seco, apilando de manera segura para que no represente un riesgo de aplastamiento, golpe o cortes.	Reutilización del material a través de gestores externos que permiten que se retorne al mercado como nuevos productos. Se obtienen recursos económicos de la venta de dicho material.	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)****PL – 010****Versión: 8**

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	ESTADO (SÓLIDO - LÍQUIDO - GASEOSO)	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO	CODIGO DE COLORES	ETAPA DE GENERACIÓN	ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	CUIDADO DE ALMACENAMIENTO	TRATAMIENTO	PROVEEDOR
15	Papel higiénico usado, papel metalizado, plastificado o celofán; servilletas usadas; papeles, empaques, cartones o icopor impregnados con comida, cinta adhesiva.	Sólido Líquido	No es reciclable, ni reutilizable	Negro	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Almacenar a temperatura ambiente.  Debe estar en bolsas de color negro envueltas.  Protección contra la intemperie.	Disposición final en relleno sanitario por la empresa de servicio público de aseo.	Empresa de servicios públicos
16	Tapacocas, guantes y demás elementos de protección biosanitaria	Sólido	No es reciclable, ni reutilizable	Negro	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Almacenar a temperatura ambiente.  Debe estar en doble bolsa de color negra. Una vez sellada debe ser rociada con alcohol al 70 %.  Protección contra la intemperie.	Debido a la facilidad de tener el proveedor que realiza termodestrucción, se le realizará la debida entrega de este tipo de residuos generado por la emergencia sanitaria, sólo en el caso que en el área donde se depositan dichos residuos hubo un caso positivo de Covid-19. De lo contrario su disposición será en relleno sanitario por la empresa de servicio público de aseo.	Empresa de servicios Públicos
17	Cáscaras de frutas, restos de alimentos, residuos de poda y tala	Sólido	Aprovechable	Verde	Área Administrativa y Operativa	Centro de acopio temporal de residuos	Almacenar a temperatura ambiente.  Debe estar en bolsas de color verde bien selladas.  Protección contra la intemperie.	Aprovechamiento y recolección por el gestor.  Disposición final en relleno sanitario por la empresa de servicio público de aseo	Proveedor autorizado conforme a los requisitos para el servicio establecido  Empresa de servicios Públicos

### 7.3.1.3. RESIDUOS APROVECHABLES

Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene un manejo adecuado y de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que genera valor para la reincorporación a un proceso productivo y/o de manufactura que lo puede reutilizar o reciclar:

CARACTERISTICA	RESIDUO
APROVECHABLE	Carné de identificación trabajadores
	Tapas Plásticas
	Cartón
	Papel
	Plástico
	Botellas de bebidas limpias
	Envases de Jabón lava Platos
	Envases de limpia Vidrios
	Envases de gel Antibacterial
	Envases de alcohol etílico antiséptico
	Envases de amonio cuaternario
	Envases de Jabón líquido para Manos
	Envases de hipoclorito de sodio 5%
	Envases de desengrasante
	Envases de desinfectante
	Envases de jabón lava loza
	Madera
Chatarra	
Orgánicos aprovechables	

### 7.3.1.4. RESIDUOS NO APROVECHABLES

Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren una disposición final adecuada, la cual es realizada por la Empresa de Servicios Públicos.

	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)</b>	<b>PL – 010</b>
		<b>Versión: 8</b>

#### 7.4. COMPONENTE IV: CONTROLES OPERATIVOS DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.

##### 7.4.1. ETAPAS – PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA

ETAPA	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	<p>Esta etapa, es el primer paso para seguir para llevar a cabo un adecuado manejo de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en la empresa, es decir que como primera medida se debe realizar una identificación de los residuos generados por la empresa y sus actividades, para que, por medio de la cantidad, calidad y características de estos, se dé un adecuado manejo y disposición.</p>	<p>Se realiza un inventario de residuos, teniendo en cuenta las actividades administrativas y operativas que se llevan a cabo en la empresa; ra identificar la cantidad de residuos que se generan en un tiempo determinado y de la misma forma darles aprovechamiento y/o disposición final a todos los residuos según sus características.</p>	<p>Gestor Ambiental</p>
<b>2. SEPARACIÓN EN LA FUENTE</b>	<p>La separación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación inicial de manera selectiva de los residuos procedentes de cada uno de los centros generadores de la organización, iniciándose una cadena de actividades y procesos cuya efectividad depende de la adecuada clasificación de los residuos.</p>	<p>Posterior a los procesos de minimización de los residuos en los puntos de generación y para realizar una correcta separación en la fuente (Puntos ecológicos), se debe disponer de recipientes adecuados, que deben ser de un material resistente que no deteriore con facilidad y cuyo diseño y capacidad optimicen el proceso. Así como disponer de un espacio en bodega para el almacenamiento temporal previo a la gestión a la que haya lugar con el tipo de residuo.</p> <p>El proceso de minimización de residuos se hará por medio de capacitaciones y divulgaciones de sensibilización y separación en la fuente.</p>	<p>Colaboradores en general</p> <p>Gestor Ambiental o quien haga sus veces</p>

ETAPA	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
3. RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	<p>Se deben definir la recolección interna de residuos según la distribución de los puntos de generación y que cubran la totalidad de la organización. El almacenamiento temporal se realizará de acuerdo con la distribución del centro de acopio, el cual deberá tener la respectiva señalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tipo de residuo generado, lo cual está asociado al color o anuncio del recipiente, lonas o cajas.</li> <li>➤ La frecuencia de recolección interna dependerá de la capacidad de almacenamiento y la cantidad de residuos generados.</li> </ul>	<p>Colaboradores en general Gestor Ambiental o quien haga sus veces</p>
4. APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL	<p><b>Aprovechamiento:</b> Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.</p> <p><b>Disposición Final:</b> Es el proceso de aislar y confinar los residuos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cada director, coordinador, supervisor y trabajadores, en el desarrollo de sus actividades, deberá relacionar la entrega al Gestor Ambiental o a quien haga sus veces, de los residuos generados para el aprovechamiento y/o disposición final.</li> <li>➤ El Gestor Ambiental o quien haga sus veces solicitará dicho servicio con la exigencia legal para el respectivo gestor externo, y será encargado de la logística para dicha labor.</li> <li>➤ Para soportes referentes el Gestor Externo, deberá presentar al Gestor Ambiental o a quien haga sus veces, las certificaciones necesarias que soporten la disposición final y/o tratamiento de los residuos.</li> </ul>	<p>Director de proyectos, Coordinador, Supervisores, Colaboradores y Gestor Ambiental o quien haga sus veces</p>
5. MANEJO EXTERNO	<p>El manejo externo de los residuos incluye todas las actividades que se realizan cuando estos salen de la organización. En este componente se debe identificar la empresa contratada y el tipo de manejo que reciben los residuos al exterior de la empresa</p>	<p>El Gestor Ambiental o quien haga sus veces, debe asegurarse del manejo externo de sus residuos, a través de visitas anuales al proveedor, donde se evidencie el proceso y se evalúen aspectos asociados al almacenamiento, aprovechamiento, recuperación tratamiento y disposición final de residuos. Se realiza con base en un formato de visita con proveedores. Al proveedor se le</p>	<p>Gestor Ambiental Gestor Externo</p>

	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)</b>	<b>PL – 010</b>
		<b>Versión: 8</b>

ETAPA	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
		<p>solicitará los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal vigente</li> <li>2. RUT vigente</li> <li>3. Fotocopia de cedula de representante legal</li> <li>4. Oferta económica de los procesos a cargo de esta empresa; para su respectiva vinculación como proveedor.</li> <li>5. Licencia/permiso ambiental de funcionamiento de la empresa que realizó la actividad.</li> <li>6. Certificado/acta de disposición final, (Citando Nit, número de licencia, membrete con ubicación de la empresa, etc.)</li> </ol> <p>En el proceso de seguimiento y evaluación anual, se solicitarán los documentos relacionados anteriormente para verificar su vigencia, junto con los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento en la recolección.</li> <li>2. Entrega de actas/certificados de disposición final (Número de acta/certificado, citando Nit, membrete, ubicación de la empresa, etc.)</li> <li>3. Estado de las instalaciones donde se desarrolla el proceso de tratamiento y disposición final, para lo cual se realizará una visita, mínimo una vez al año a las instalaciones de cada proveedor haciendo uso de la F-186 "Lista de chequeo para proveedores de Gestión de Residuos".</li> </ol>	

## 7.4.2. MANEJO INTERNO

### 7.4.2.1. BUENAS PRÁCTICAS

Es muy importante tener en cuenta que los trabajadores deben realizar una adecuada gestión de los residuos generados en las diferentes áreas de la empresa, actividades, productos y/o servicios de SICTE S.A.S, por tal razón se presentan prácticas puntuales, para tener en cuenta:

ÁREA	PRÁCTICA
<b>Administración</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar medios de comunicación electrónicos en lo posible para evitar el uso de impresoras.</li><li>• Utilizar las funciones de impresión económica que la impresora brinda.</li><li>• Imprimir los documentos utilizando ambas caras del papel.</li><li>• Ubicar junto a la fotocopidora y cada impresora un recipiente adecuado para almacenar el papel a reutilizar.</li><li>• Lavar adecuadamente los recipientes plásticos antes de depositarlos en la caneca blanca.</li><li>• Utilizar envases reutilizables en vez de vasos desechables.</li></ul>
<b>Zonas Comunes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar y realizar seguimiento del correcto uso de los recipientes para reciclaje.</li></ul>
<b>Todas las Áreas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar capacidades de almacenamiento.</li><li>• Realizar una adecuada distribución de las áreas de almacenamiento temporal.</li><li>• Seguir adecuadamente la señalización de las áreas.</li><li>• Implementar las medidas necesarias ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias.</li><li>• Hacer control y seguimiento interno al estado de las áreas y a la actividad de almacenamiento</li></ul>
<b>Servicios Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar alguna anomalía en las frecuencias de recolección de residuos, especialmente en los ordinarios y aprovechables.</li><li>• Hacer control y seguimiento al pesaje de los residuos, así como de las ganancias obtenidas por la venta de material reciclable, esto en compañía del gestor ambiental.</li><li>• Avisar la ausencia de señalización en los centros de acopio temporal de residuos.</li><li>• Realizar triple enjuague de los envases de productos químicos utilizados en labores de aseo (verificar manipulación en la matriz de clasificación de residuos) para que estos puedan ser desechados como aprovechables.</li></ul>

### 7.4.3. ALMACENAMIENTO

Se cuenta con el área de almacenamiento temporal de los residuos generados al interior de la empresa SICTE S.A.S., en cada una de sus sedes. Esta zona se encuentra dividida según el tipo de residuo a almacenar.

El almacenamiento de los residuos ordinarios es temporal, ya que día de por medio es recolectado por la empresa se servicios públicos de aseo del sector.

El almacenamiento de los residuos aprovechables es temporal cada que vez que se requiere se activa la logística de recolección con el proveedor autorizado.



#### 7.4.4. MANEJO EXTERNO

El manejo externo de los residuos incluye todas las actividades que se realizan cuando estos salen de la empresa SICTE S.A.S, se debe identificar la empresa contratada y el tipo de manejo que reciben los residuos al exterior de la empresa.

La empresa debe asegurarse que las actividades de manejo externo realizadas a sus residuos, a través de las operaciones de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final, se realicen con empresas e instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

#### 7.4.5. GESTIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES

Actualmente la entrega de los residuos no aprovechables se realiza a la empresa de servicios públicos de aseo del sector para su debida disposición al relleno sanitario sanitario, lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados.

#### 7.4.6. GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Actualmente la gestión de los residuos generados por las operaciones del servicio de la empresa se realiza por la empresa adecuada y autorizada, mediante la cual se aprovechan y/o transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

#### 7.4.7. REGISTROS DE DISPOSICIÓN FINAL

A los gestores externos de residuos se les debe solicitar por parte del gestor ambiental de la empresa, las respectivas certificaciones donde se establezca claramente la cantidad y tipo de residuos entregados, el tipo de manejo, fecha y datos de la empresa gestora. Se debe conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final de los residuos emitidos por los gestores externos, esta información será recopilada por el gestor ambiental de la empresa, a través del formato F– 023 Acta de Disposición Final.

#### 7.4.8. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

El documento F–124 Plan de Gestión de Residuos Aprovechables, proporciona información relacionada con las acciones y actividades que se desarrollan a fin de cumplir los objetivos,

indicadores y metas propuestas, orientada principalmente a la correcta separación en la fuente, aprovechamiento de materiales y la disposición final adecuada según las características del residuo peligroso, cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

#### **7.4.9. INFORME DE GESTIÓN**

Para demostrar la gestión realizada en cuanto al manejo adecuado de los residuos, se debe realizar un informe anual con el resultado de los indicadores de generación, tratamiento y disposición, el cual será presentado a la alta gerencia para la revisión gerencial.

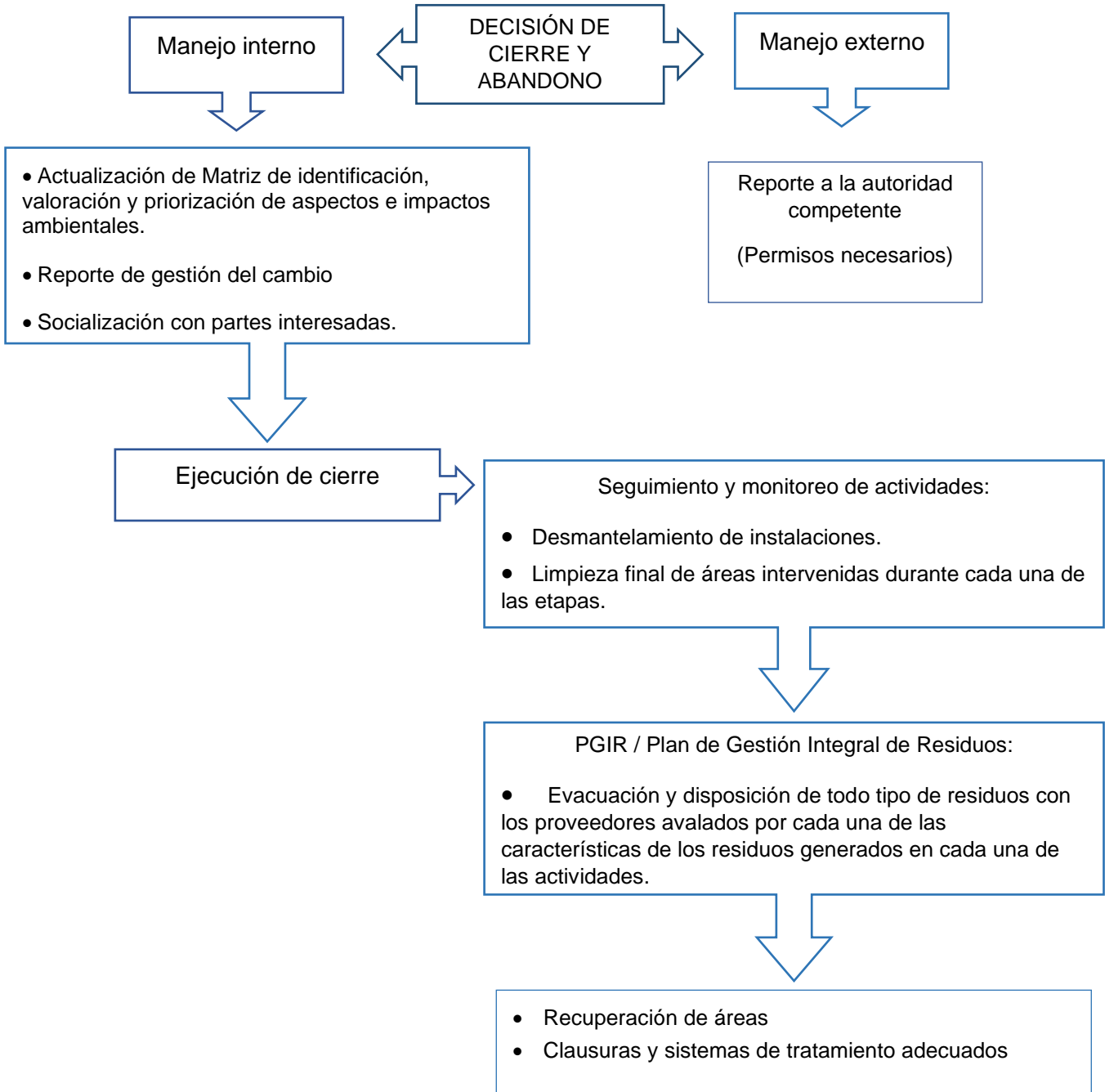
### **8. LINEAMIENTOS PARA EL CESE, CIERRE Y ABANDONO DE ACTIVIDADES**

En SICTE S.A.S conforme a sus directrices de manejo ambiental busca conservar las mejores condiciones en todas las áreas de operación y sobre todo en sus instalaciones, y con el ánimo de validar una planeación conforme a la normatividad legal vigente se establecen los lineamientos para el cese, cierre y abandono al momento de que la empresa deje de funcionar en las actuales instalaciones, por esta razón y como medidas preventivas y de control se tomarán en cuenta los siguientes pasos:

#### **8.1. CESE DE ACTIVIDADES**

En caso de que se requiera el cese de actividades en la instalaciones de la organización ya sea por razones técnicas, económicas u otras, luego de haber realizado el debido proceso según la normatividad legal ante las autoridades competentes, se procederá a realizar la evacuación y disposición de todo tipo de residuos, con los proveedores avalados por cada una de las características de los residuos generados y conforme a los lineamientos del presente documento. Se actualizará Matriz de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales en caso de ser necesario, y se socializará con las partes interesadas.

### 8.2. CIERRE Y ABANDONO



ETAPAS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN
<b>Planificación y ejecución del abandono</b>	Elaboración del Plan de Abandono	Establecer un plan que permita el desmontaje progresivo de la operación y la salida ordenada de todos los elementos de la parte administrativa y operativa.
	Desmantelamiento de instalaciones	Descontaminación de instalaciones, retiro, evacuación y gestión de los residuos sólidos generados.
	Limpieza final del área	Retiro de materiales y residuos de las áreas ocupadas por la actividad.
	Gestión de residuos	Manejo, tratamiento y disposición final de residuos generados por el desmantelamiento, a través de terceros debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente (es decir que cuenten con los respectivos permisos ambientales vigentes para prestar dichos servicios, según sea el caso): <ul style="list-style-type: none"> <li>• RCD</li> <li>• RESPEL</li> <li>• Especiales</li> <li>• Aprovechables</li> <li>• No Aprovechables</li> </ul>
	Clausura del punto ecológico	Tratamiento (final) de desechos (Canecas, elementos de identificación, bolsas).

## 9. REGISTROS RELACIONADOS

Código	Nombre
F - 023	Acta de Disposición Final
F - 124	Programa o Plan de Gestión Integral de Residuos
F - 164	Selección, evaluación y seguimiento de proveedores de residuos aprovechables, peligrosos y especiales
F - 186	Lista de chequeo para proveedores de Gestión de Residuos
F - 187	Inspección de vehículos de transporte de mercancías peligrosas
F - 205	Control de residuos en centro de acopio temporal
F - 206	Matriz de incompatibilidad para el almacenamiento de Residuos Peligrosos